

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31624** ZANTAC EUROGRUOP 21, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000124/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdelaziz Meddah, Mohammed Wassami, Tahar Lafkih y Norredine Wardini, contra la empresa Zantac Eurogruop 21, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.450,86 euros de principal, más 960,00 euros para intereses y 960,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090078027-1